

ASAMBLEA PARROQUIAL DE CEBADAS



Cebadas, 28 de abril de 2026.

Oficio 01-AP-2026.

Licenciado.
José Alberto Caín Coro.
PRESIDENTE DEL GADPR DE CEBADAS.
Presente.-

De nuestras consideraciones,

En calidad de Presidente de la Asamblea Parroquial de Cebadas, en cumplimiento de nuestra función de participación ciudadana y control social, nos dirigimos a usted con la finalidad de remitirle las inquietudes y preguntas que surgieron durante la última sesión de la Asamblea, realizada el día lunes 30 de marzo de 2026.

Estas interrogantes fueron formuladas por los ciudadanos y ciudadanas asistentes y están orientadas a conocer el accionar y la gestión del Gobierno Parroquial en diversos ámbitos de interés colectivo. A continuación, se detallan las preguntas para su conocimiento y respectiva respuesta:

1. ¿Por qué el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial no ha atendido los pedidos de vialidad, en especial en el sector 3 de la parroquia Cebadas, considerando que existe un abandono de aproximadamente tres años?
2. ¿Cuáles son las obras ejecutadas en la comunidad Bazán Grande, considerando que no se evidencia la ejecución de ninguna?
3. ¿Cuántas resoluciones han emitido las señoras vocales durante el año 2025 y cuáles son?
4. ¿Qué ha sucedido con el presupuesto participativo del año 2025 del Consejo Provincial, en razón de que existía un requerimiento relacionado con pastos?
5. ¿En qué fase se encuentran los presupuestos participativos de la parroquia Cebadas?
6. ¿Por qué el GAD Parroquial de Cebadas solicita contraparte de combustible a las comunidades, considerando que no debería ser un requisito obligatorio?

Planificadora
[Firma]
29-04-2026

145
1105
ASS

	SECRETARIA
HORA:	09h55
RECIBIDO POR:	Mario T
FECHA:	28/04/2026
FIRMA:	[Firma]

ASAMBLEA PARROQUIAL DE CEBADAS




¿Por qué no se ha efectuado la entrega del presupuesto

Solicitamos respetuosamente que dichas interrogantes sean respondidas por el GAD Parroquial de Cebadas, de forma clara y por escrito, para el cumplimiento del cronograma establecido para la rendición de cuentas del año 2025.

Sin otro particular, nos suscribimos con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

 	
Sr. Matías Coro PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL	Sra. María García SECRETARIA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL

ASAMBLEA PARROQUIAL DE CEBADAS



ACTA 001-AP-MC-2025

En la parroquia Cebadas, Cantón Guamote, hoy lunes 30 de marzo del 2026, inicia la reunión siendo las 11h45, en el salón de sesión del GAD Parroquial Rural de Cebadas, previa convocatoria N° 001, de fecha 23 de marzo del 2026, por el Sr. Matías Coro presidente de la Asamblea Parroquial, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Constatación de quórum.
- 2) Oración inicial.
- 3) Himno nacional del Ecuador.
- 4) Palabras de bienvenida por parte del sr. Matías Coro Presidente de la Asamblea Parroquial de Cebadas.
- 5) Breve descripción de la normativa legal de rendición de cuentas.
- 6) Formulación de preguntas, en base a los insumos emitidos por el GADPR Cebadas.
- 7) Asuntos varios.
- 8) Clausura.

Primero: Constatación de quórum.- Para llevar a cabo este punto del orden del día, se procede a llenar el registro de asistencia quedando de la siguiente manera; 37 comunidades presentes de un total de 37 comunidades.

Segundo: Oración inicial.- En cuanto a Oración de inicio, el Presidente de la Asamblea, solicita al Pastor Jorge Caín, realizar una oración para dar inicio con la presente reunión.

Tercero: Himno nacional del Ecuador.- Inmediatamente, se da paso al tercer punto para corear el Himno Nacional por todos los presentes.

Cuarto: Palabras de bienvenida por parte del sr. Matías Coro Presidente de la Asamblea Parroquial de Cebadas.- Siendo las 11h55, el señor Presidente de la asamblea parroquial declara formalmente instalada la sesión de la Asamblea Parroquial, dando la más cordial bienvenida a todos los asistentes y agradeciendo su valiosa presencia.

ASAMBLEA PARROQUIAL DE CEBADAS



En su intervención, destaca la importancia de la presente reunión como un espacio de participación ciudadana, diálogo y toma de decisiones en beneficio del desarrollo de la parroquia Cebadas. Asimismo, resalta el compromiso conjunto de autoridades y comunidad para analizar los temas planteados en el orden del día, orientados al bienestar y progreso de todos los habitantes.

Quinto: Breve descripción de la normativa legal de rendición de cuentas.- El Presidente de la Asamblea, menciona haber encargado la labor de dar a conocer la normativa de rendición de cuentas, al técnico de planificación del GADPRC, debido al estado de salud del Presidente de la Asamblea Parroquial. Por lo que el técnico de planificación da a conocer la normativa legal vigente sobre la rendición de cuenta de las autoridades a la ciudadanía, siendo esto los siguientes:

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 1, establece que el objetivo de este reglamento es establecer los mecanismos de rendición de cuentas, incluyendo procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas, que los sujetos obligados deben implementar para que los ciudadanos puedan evaluar la gestión pública. La rendición de cuentas busca garantizar el acceso a la información de manera periódica y permanente para que la ciudadanía pueda verificar el cumplimiento de las funciones públicas. Una vez dada lectura de la normativa, se procede a consultar a los presentes si existe alguna pregunta, respecto a la normativa que se ha dado a conocer.

Sexto: Formulación de preguntas, en base a los insumos emitidos por el GADPR de Cebadas.- Formulación de preguntas

En este punto del orden del día, el señor Presidente de la Asamblea Parroquial informa a los presentes que se han recibido los documentos e insumos remitidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cebadas (GADPRC). Con base en dicha información, y en conjunto con los asistentes a la asamblea, se procede a la formulación de preguntas que serán elevadas de manera formal mediante documento al GAD Parroquial de Cebadas, con el propósito de obtener respuestas a las inquietudes planteadas por las comunidades.

En este contexto, se establecen las siguientes preguntas:

ASAMBLEA PARROQUIAL DE CEBADAS



1. ¿Por qué el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial no ha atendido los pedidos de vialidad, en especial en el sector 3 de la parroquia Cebadas, considerando que existe un abandono de aproximadamente tres años?
2. ¿Cuáles son las obras ejecutadas en la comunidad Bazán Grande, considerando que no se evidencia la ejecución de ninguna?
3. ¿Cuántas resoluciones han emitido las señoras vocales durante el año 2025 y cuáles son?
4. ¿Qué ha sucedido con el presupuesto participativo del año 2025 del Consejo Provincial, en razón de que existía un requerimiento relacionado con pastos?
5. ¿En qué fase se encuentran los presupuestos participativos de la parroquia Cebadas?
6. ¿Por qué el GAD Parroquial de Cebadas solicita contraparte de combustible a las comunidades, considerando que no debería ser un requisito obligatorio?
7. ¿Por qué no se ha efectuado la entrega del presupuesto participativo correspondiente a la Asociación Airon Cruz?

Finalmente, la Asamblea Parroquial resuelve remitir las preguntas al GAD Parroquial de Cebadas, a fin de que se emitan las respuestas correspondientes dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Séptimo: asuntos varios.- En este punto del orden del día, la Asamblea Parroquial, en cumplimiento de la normativa vigente para el proceso de rendición de cuentas, acuerda la conformación de un equipo mixto integrado por tres funcionarios del GAD Parroquial y tres delegados de la Asamblea, quienes serán responsables de llevar adelante el proceso de rendición de cuentas correspondiente al período fiscal 2025. En representación de la Asamblea Parroquial, se designa a los siguientes delegados:

Sr. José Chucuri, de la comunidad Pancún Ichubamba.

Sr. Alberto Mishqui, de la comunidad Bazán Grande.

Sr. Mariano Malán, de la comunidad Cecel Airón.

ASAMBLEA PARROQUIAL DE CEBADAS






Los delegados designados formarán parte del equipo mixto, en coordinación con los funcionarios del GAD Parroquial, a fin de garantizar un proceso participativo, transparente y conforme a la normativa legal vigente.

En el mismo punto, la Asamblea Parroquial resuelve que todos los presidentes de las comunidades acudan el día lunes 06 de abril, con hora de salida a las 06h30 desde la cabecera parroquial, con el propósito de exigir el cumplimiento de las obras que corresponden a la parroquia Cebadas y a sus comunidades.

Para el efecto, todos los presidentes de las comunidades presentes se comprometen a dar cumplimiento a la presente resolución adoptada por la Asamblea Parroquial, en el marco de la gestión y defensa de los intereses colectivos.

Octavo: Clausura.- Sin más que tratar se clausura la reunión siendo las 13h30 horas de la tarde

  ASAMBLEA PARROQUIAL DE CEBADAS	
Sr. Matías Coro PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL	Sra. María García SECRETARIA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL



MEMORÁNDUM 0113-P-GADPRC-2026

DE: Lcdo. José Alberto Caín Coro

PRESIDENTE DEL GADPR DE CEBADAS

PÁRA: Ing. Luis Chávez

TÉCNICO DE PLANIFICACION DEL GADPR DE CEBADAS

FECHA: 28 de abril del 2026.

ASUNTO: Delegación

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cebadas (GADPRC), correspondiente al período fiscal 2025, y en cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y control social, por medio del presente se le delega a usted para que se encargue de dar respuesta a las preguntas planteadas por la Asamblea Parroquial de Cebadas, mismas que se adjuntan al presente memorándum.

Particular que comunico para los fines correspondientes.

Atentamente,

Lcdo. José Alberto Caín Coro

PRESIDENTE DE GADPR CEBADAS

CI. 160024353-7

Teléfono: 0980358590

Correo electrónico: gadcebadas23.27@gmail.com